

Febrero N° 1

Director M. M. Córdoba Director Graciela Medina Director Néstor E. Solari

DOCTRINA

[Morir dignamente según las propias convicciones. Eutanasia y suicidio asistido. El derecho a elegir cuándo morir - Por Ana María Chechile y Cecilia Lopes](#)

[El pasivo de la sucesión cuando existe administrador judicial. La situación de los herederos - Por Carlos Martín Sione](#)

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[CUIDADO PERSONAL DEL HIJO / Pedido de traslado del menor. Oposición de uno de los progenitores. Interés superior del niño. Centro de vida. Rechazo.](#)

[Una aplicación acertada de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer \(CEDAW\) en materia de coparentalidad - Por Natalia Kerszberg y Sofía Harari](#)

[ASOCIACIÓN CIVIL / Libertad de asociarse. Limitaciones. Discriminación. Paridad de género. Facultades de la IGJ. ¿Pueden las asociaciones civiles ser solamente de hombres? Caso "Jockey Club contra la IGJ" - Por Graciela Medina](#)

JURISPRUDENCIA

[COSTAS / Cuota alimentaria. Incidente de aumento. Acuerdo. Homologación. Costas al alimentante. Principio general.](#)

[ASENTIMIENTO CONYUGAL / Caducidad de la acción para reclamar la nulidad del acto jurídico.](#)

[ALIMENTOS / Condena solidaria al progenitor y a los abuelos paternos. Retención de la cuota alimentaria de los haberes del progenitor, pese a la falta de cumplimiento. Protección del honor del alimentante frente al empleador.](#)

[IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD / Estudio genético. Cuestión abstracta.](#)

[HERENCIA / Partición anticipada través de donaciones. Colación. Legítima. Acción de reducción.](#)

[NULIDAD DE MATRIMONIO / Impedimento de ligamen. Conocimiento por parte de los contrayentes.](#)

[DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD / Desistimiento del proceso. Alcances.](#)

[COMPETENCIA / Niños en estado de adoptabilidad. Juez interviniente.](#)

[SUBASTA / Bien embargado. Titular registral fallecido. Innecesariedad de inscripción de la declaratoria de herederos.](#)

[SUCESIÓN TESTAMENTARIA / Revocación del testamento por matrimonio posterior del causante.](#)